ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDÍA
UNIDAD DE CMUNICACIONES Y RRPP

DECRETO N.º E-DEX01863-2025

DECRETO APRUÉBESE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA "CRUZA CALLE "FERIA CRUZ DE MAYO 2025".

Vallenar, 28/04/2025

VISTOS:

1. Programación específica para la adquisición de cruza calle "Feria Cruz de Mayo 2025".
2. Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contribuir a la adecuada difusión de la Feria Cruz de Mayo 2025, en la comuna de Vallenar, fortaleciendo la participación comunitaria y el acceso a actividades culturales tradicionales.

DECRETO:

1.-Apruébese programación específica para la realización de adquisición de "Cruza Calle de 5 metros por 1 metro para la Feria Cruz de Mayo 2025". Para la Unidad de comunicaciones y RRPP.

2.-La Programación tiene un valor de $ 108.000 (Ciento ocho mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los Ítem 215.22.07.002.001.000 "Servicios de impresión" A.G. 3-6-6, del Presupuesto Municipal Vigente 2025.

3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Sr. Alcalde firman:

jctc

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 28/04/2025 17:23:03 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 28/04/2025 17:20:29 -0400

Distribución: Administración municipal, alcaldía, Of. Control Interno, Of Transparencia Municipal, Oficina de Partes IMV

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : vq1w20250428-48221